



**SH-PGF-DF – 18533**

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío, 26 de agosto 2024

**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO A DANIEL ANTONIO VARÓN, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTÍCULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo y/o oficio a Notificar: OFICIO No. SH-PGF-DF- 29842

Fecha del Acto Administrativo y/o oficio: 20 DE DICIEMBRE DE 2023

Fecha del Aviso: 26 DE AGOSTO DE 2024

Autoridad que expidió el Acto Administrativo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia  
DANIEL ANTONIO VARÓN

Persona a Notificar:

Funcionaria Competente: JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS

Cargo: Jefe Oficina de Conservación Catastro Armenia

Recursos: No proceden recursos

El suscrito jefe de la Oficina de Conservación de Catastro Armenia, hace saber que: mediante oficio SH-PGF-DF-29842 del 20 de diciembre de 2023 se dió respuesta a la petición realizada por DANIEL ANTONIO VARÓN identificada con No de radicado 2023RE30258 interpuesta el 6 de septiembre de 2023 solicitando “**cambio nombre de propietario**”

Sin embargo, que al no ser posible la notificación personal y no ser aportado correo electrónico, se procede a la notificación por aviso del oficio **SH-PGF-DF 29842** mediante página web en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días a partir de la publicación en la página web de la Subsecretaría de catastro de Armenia.





## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal". (Subrayas fuera de texto).*

*John Sebastián Ortega C.*

**JOHN SEBASTIÁN ORTEGA CORTÉS**

Jefe de Conservación Gestor Catastral Armenia

Proyectó y Elaboró:

Sebastian Gil Salazar – Auxiliar Jurídico MASORA

Revisó y aprobó:

John Sebastián Ortega Cortés - Jefe de Conservación Catastral.





Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**

Subsecretaría de Catastro

SH-PGF-DF- 29842

(Al contestar cite este número)

Armenia, Quindío, 20 de diciembre de 2023

Señor,

Daniel Antonio Varon

Dirección: Calle 23 Numero 50

Celular: 3117150141

Correo: No Aporta

Armenia, Quindío

Asunto: Respuesta a la Solicitud 2023RE30258

Cordial saludo,

En atención a la solicitud recibida en la Subsecretaría de Catastro Armenia bajo el radicado Alcaldía Armenia 2023RE30258 del 06/09/2023, me permito informar que, revisada la documentación aportada, se procedió a actualizar la información del predio de interés, acorde con lo preceptuado en el artículo 21 de la resolución 1149 del 19 de agosto de 2021 y en especial su artículo 15 literal a) Mutaciones de primera clase: Las que ocurran respecto del cambio de propietario, poseedor u ocupante y no afecta el avalúo catastral.

Por lo anterior, se efectuó el trámite por esta entidad mediante resolución número 2023-966 del 30 de octubre de 2023, las cual será comunicada oportunamente a la Tesorería municipal de Armenia.



Nit: 890000464-3

**Secretaría de Hacienda Municipal**  
Subsecretaría de Catastro

En este orden, se resuelve y se archiva la petición radicada mediante 2023RE30258 del 06/09/2023, si requiere información adicional, puede acudir a la oficina de atención al usuario de la Subsecretaría de Catastro localizada en la Carrera 15 # 13 – 11 Local 3, comunicarse a los teléfonos 606-7417100, la Línea Gratuita: 01 8000 189 264 o escribirnos al correo electrónico catastro@armenia.gov.co

Cordialmente;

**John Sebastián Ortega Cortes**  
Jefe de Conservación Catastral Subsecretaría de Catastro Armenia.

Proyectó y elaboró: Angie Catherine Opsina Ortiz. Reconocedora UAECD – Operador de Catastro Armenia  
Revisó: Omar Niño. Control de calidad UAECD - Operador Catastro Armenia  
Aprobó: Juan Carlos Alvarado - Líder técnico de conservación UAECD - Operador Catastro Armenia.

